

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ALIMENTOS PARA BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 01:00 p.m. del día miércoles 23 de marzo del 2022 se reunieron de acuerdo a la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°022-2022-GG-SBCH en la que designan al Comité para el proceso de selección convocatoria pública a los siguientes miembros:

- Presidente – CPC. Ivan Augusto Morante Chumpén – Jefe de la Unidad de Logística, control patrimonial y servicios internos.
- Primer miembro – Mag. Segundo Zeña Coronado – Gerente de Asistencia y promoción social.
- Segundo miembro – Abg. Elva Verónica Guerrero – Sub Gerente de Promoción y desarrollo humano.

Con la finalidad de revisar las consultas y/u observaciones presentadas y absolver de acuerdo al requerimiento y a lo indicado por el área usuaria.

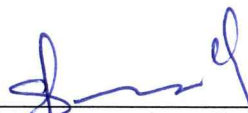
Por mesa de partes solo se recepciono un sobre de la empresa PROALPI Procesadora de alimentos primarios SRL con 10 consultas y/u observaciones.

N°	Consulta/Observación	Absolución
1	¿Los paquetes serán recogidos y chequeados en los almacenes de la empresa ganadora?	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, las canastas serán verificadas en el almacén de la empresa ganadora.
2	¿Los 5 kg de arroz pueden ser en un solo paquete de 5kg?	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, para la presentación en paquetes de 5 kilos.
3	¿Los 3 kg de Azúcar pueden ser en un solo empaque de 3 kg?	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, para la presentación en paquetes de 3 kilos.



N°	Consulta/Observación	Absolución
4	¿Los registros sanitarios de: aceite, cocoa, atún, fideos, leche, galletas y mermelada serán considerados los que vienen en el rotulo según la marca del producto?	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, respecto a los registros sanitarios.
5	Afirmamos que el arroz, azúcar de nuestra marca irán con nuestro registro.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, respecto a los registros sanitarios.
6	Afirmamos que la "Avena grano de oro", ira fraccionada x 1 kg. Sustentado con la factura de compra.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, para la presentación en paquetes de 1 kilo.
7	Afirmamos que la lenteja y la arveja verde partida estarán respaldadas por la autorización sanitaria SENASA, la responsable de la vigilancia y control de los productos secos sin transformación.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, respecto a la autorización sanitaria de SENASA.
8	La cocoa a presentar será de 160 gr. Por ser el gramaje máximo en sachet.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide acoger lo formulado, para la presentación en sachet de 160 gramos.
9	Los productos serán presentados en bolsa plástica y no en canasta como se indica en las bases.	De acuerdo a lo indicado por el área usuaria el comité decide no acoger lo formulado, deberá entregarse en canastas-tinas plásticas.
10	¿Cualquier retraso en el cronograma por parte de la entidad y frente al aumento diario de los precios, esta deberá reconsiderar el precio del mercado?	El comité decide no acoger lo propuesto, puesto que se deberá respetar lo especificado en la Propuesta Económica del postor, independientemente del retraso en el cronograma del proceso.

Siendo las 02:30 pm horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.


 Mag. Segundo Zeña Coronado
 Gerente de Asistencia y promoción social


 CPC. Iván A. Morante Chumpen
 Jefe de la Unidad de Logística CPSI


 Abg. Elva Verónica Guerrero
 Sub Gerente de Promoción y desarrollo humano

Memorándum N ° 05-2022-SBCH/GAPS

Ref. Informe N° 225-2022-ULCPSI -SBCH

Reciba cordiales saludos y de acuerdo al documento de la referencia formulado por el postor PROALPI, hacemos las siguientes absoluciones a las consultas y/u observaciones presentadas:

Observaciones:

1. ¿Los paquetes serán recogidos y chequeados en los almacenes de la empresa ganadora?

Respuesta: la empresa hará entrega de las canastas, según cronograma señalado en las bases de los 8 CAI, en el almacén de la empresa ganadora.

2. ¿Los 5 kg de arroz pueden ser en un solo paquete de 5 KG?

Respuesta: se acoge lo formulado.

3. ¿Los 3 kg de azúcar pueden ser en un solo empaque de 3 KG?

Respuesta: se acoge lo formulado.

4. ¿Los registros sanitarios de: aceite, cocoa, atún, fideos, leche, galletas y mermelada serán considerados los que vienen en el rotulado según la marca del producto?

Respuesta: se acoge lo formulado.

5. Afirmamos que el arroz, azúcar, de nuestras marcas irán con nuestro registro

Respuesta: se acoge lo formulado.

6. Afirmamos que la "avena grano de oro", irá fraccionada por kilo.

Respuesta: se acoge lo formulado.

7. Afirmamos que la lenteja y la arveja verde partida estarán respaldadas por la autorización sanitaria SENASA, la responsable de la vigilancia y control de los productos secos sin transformación.

Respuesta: se acoge lo formulado.

8. La cocoa a presentar será de 160 gr. Por el gramaje máximo en sachet.

Respuesta: se acoge lo formulado.

9. Los productos serán presentados en bolsas plásticas y no en canastas como se indica en las bases.


Respuesta: deberá entregarse en canastas (tinas plásticas) según lo señalado en las bases.

10. ¿Cualquier retraso en el cronograma por parte de la entidad y frente al aumento diario de los precios, esta deberá reconsiderar el precio del mercado?

El participante o postor, deberá precisar sobre el retraso de la entidad.

En referencia al aumento diario de los precios, no corresponde al área usuaria.

Atte.

 Sociedad de Beneficencia de Chiclayo
Mg. Segundo Gabriel Zeña Coronado
GERENTE DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
SBCH

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	
23 MAR 2022	
HORA: 1:00pm	FIRMA: 